



1er | Informe de Actividades Legislativas



® Derechos Reservados. LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Se permite su reproducción parcial o total citando la fuente. Primer Informe de Actividades Legislativas, Distrito XVIII, Diputada Celeste Mora Eguiluz. Edición única que consta de 1000 ejemplares. 2019, Guerrero, México.

Compilación: Secretaría Técnica de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Carlos Francisco Caltenco Serrano.

Corrección de Estilo: Erika Benítez Tinoco

Diseño de Elementos Gráficos: Samuel Guzmán López, Carlos Francisco Caltenco Serrano.

Diseño Editorial: Carlos Francisco Caltenco Serrano.

Staf: Xochilt Torres Aviles



1er Informe de Actividades Legislativas

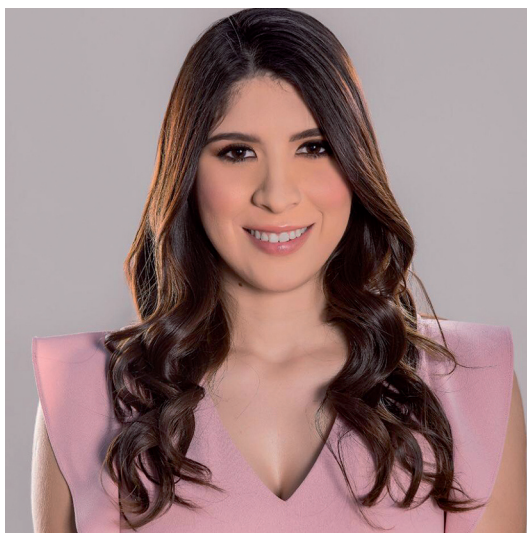


ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO	11
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	12
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V, DEL TÍTULO QUINTO, DEL LIBRO SEGUNDO; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 187 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DEL SEXTING.	13
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 11, DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	14
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	15
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN QUE INCORPORA LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.	17
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 164 DE LA LEY No. 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO; Y REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY No. 814 DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE GUERRERO.	18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE SE RINDA UN INFORME DETALLADO RELACIONADO A LA APLICACIÓN DEL SEGURO CATASTRÓFICO POR SEQUÍA PARA LOS CULTIVOS DE MAÍZ, PARTICULARMENTE EN TIERRA CALIENTE.	20
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	21
ACUERDO PARLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.	22
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN.	23
COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, LIC. JUAN JOSÉ CASTRO JUSTO.	24
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN.	26
SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS NATURALES DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.	27
GESTIÓN DE CONSTANCIAS ANTE EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO.	28
SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.	29
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN.	30
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN.	32

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA	37
GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA.	38
GESTIÓN POR LA EDUCACIÓN.	39
GESTIÓN POR EL DEPORTE.	42
GESTIÓN POR LA SALUD.	44
GESTIÓN POR EL CAMPO.	44



Los Servidores Públicos tenemos la obligación de informar los avances y resultados de nuestra gestión. La información a la ciudadanía, la transparencia, la rendición de cuentas y la revocación de mandato, son elementos que fortalecen nuestra democracia. Por tal razón, todas las personas que, mediante el voto ciudadano, ocupamos un cargo de elección popular, estamos obligados a informar de manera transparente sobre los resultados de nuestro trabajo. Así la democracia se convierte en un ejercicio pleno de participación ciudadana, en la que quienes depositaron su confianza en nosotros y quienes no lo hicieron pero que por mandato de la mayoría, representamos, tienen la oportunidad de vigilar nuestro desempeño, consolidando la democracia participativa.

Este primer año ha sido particularmente intenso. El triunfo electoral de la izquierda en nuestro país está significando una serie de cambios profundos en todos los aspectos de la vida pública. Quizá uno de los más importantes sea, la transparencia con la que, gracias al empuje de la ciudadanía, los representantes populares hoy se conducen. Por voluntad o forzados por los medios de comunicación y las redes sociales, los actores políticos hoy están supervisados por los ciudadanos de una manera directa. Por otro lado, el combate a la corrupción, la austeridad y el manejo transparente de los recursos nos obligan a un comportamiento político pulcro y alejado de los excesos de otras épocas, donde lo más importante es el beneficio que nuestra actividad trae a los ciudadanos.

En este sentido, puedo sentirme orgullosa de mi trabajo representando a los guerrerenses del Distrito XVIII. En éste primer año como legisladora he presentado seis Iniciativas con Proyecto de Decreto de las que se han aprobado dos, y cuatro se encuentran en proceso de estudio y dictamen. También propuse un punto de acuerdo, mismo que fue aprobado.

Por otro lado, el trabajo legislativo del Congreso del Estado de Guerrero no solo es realizado por las propuestas que hacen los diputados en lo individual, sino que la legislatura se apoya en el trabajo

colegiado de las Comisiones Legislativas. Tuve el honor de ser considerada por mis compañeros legisladores para ocupar la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, misma que ha tenido 17 asuntos entre Iniciativas con Proyecto de Decreto de diversas leyes y Proposiciones con Punto de Acuerdo de diversos Exhortos en beneficio del campo guerrerense, mismos que han sido dictaminados con oportunidad y de los cuales solo tres se encuentran actualmente en proceso legislativo. De éstos tres, dos ya están dictaminados en espera de su trámite legislativo correspondiente en Comisiones Unidas y uno que aún se encuentra en revisión.

Además, el Congreso del Estado de Guerrero, como parte del Congreso Constituyente Permanente de nuestro país, ha contribuido en la aprobación de las Leyes Trascendentales que forman parte del Proyecto de la 4 T que impulsa nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador: La Reforma Constitucional en materia de educación. La reforma que constituye a la Guardia Nacional para atender los graves problemas ocasionados por la inseguridad y la Reforma Constitucional en materia de Equidad de Género en los gobiernos de los tres niveles.

Finalmente, la tercera parte de nuestro trabajo como legisladores en el Congreso corresponde a la gestión de diversas peticiones por parte de los ciudadanos, municipios y comunidades que integran nuestro distrito y a las cuales hemos dado puntual seguimiento y atención. Como legisladora integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, impulsamos en el seno del Congreso de Guerrero, los intereses de nuestro pueblo, con un compromiso claro de honestidad, combate a la corrupción, atención a los más necesitados, en un marco de estricta austeridad, respeto al medio ambiente y observancia de los derechos humanos.

Cumplo de esta manera con mi obligación constitucional de informar al pueblo de Guerrero en primera instancia, a los guerrerenses del Distrito XVIII en lo particular y a la Soberanía del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de mis actividades en este primer año de gestión.

Diputada Celeste Mora Eguiluz

Diputada local por el XVIII Distrito del Estado de Guerrero
y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero



1 | Iniciativas y Puntos de Acuerdo

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Propuse reformar el primer párrafo del Artículo 173 y adicionar un segundo párrafo a dicho numeral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estableciendo el requisito de edad mínima para poder ser candidato a regidor, al tenor de lo siguiente:

“Artículo 173. Para ser Presidente Municipal o Síndico de un Ayuntamiento se requiere cumplir con los requisitos previstos en el artículo 46 de esta Constitución, ser originario del municipio que corresponda o con una residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

Para ser Regidor de un Ayuntamiento se requiere cumplir con los mismos requisitos que el de Presidente o Síndico Procurador, con la excepción de tener dieciocho años de edad cumplidos el día de la elección”.

Con ello, se adecua el marco normativo en la entidad beneficiando a los jóvenes, a efecto de ocupar un cargo de elección popular, en razón, que en las últimas décadas los jóvenes han demostrado estar preparados para ocupar cargos políticos, involucrándose en los mismos, además que son quienes tienen la mente fresca como para tomar decisiones a través de las ideas innovadoras y progresistas para el beneficio de los municipios guerrerenses.

En las últimas décadas los jóvenes han demostrado estar preparados para ocupar cargos públicos, aportando ideas innovadoras y progresistas

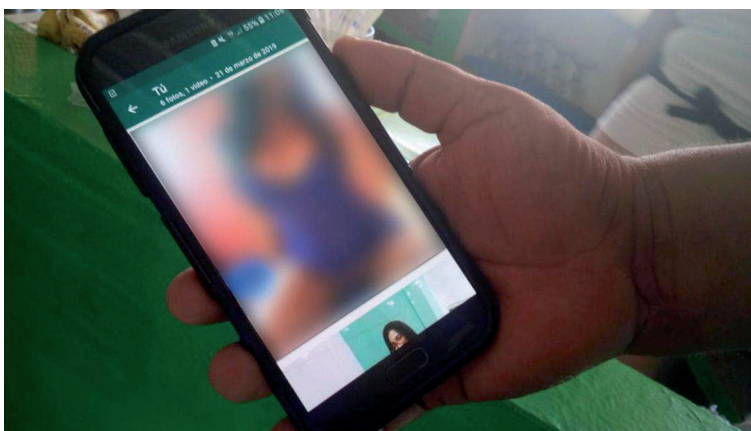


INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V, DEL TÍTULO QUINTO, DEL LIBRO SEGUNDO; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 187 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DEL SEXTING

Propuse esta iniciativa en un contexto donde las herramientas tecnológicas y el internet están al alcance de toda la población, surgen cuestiones que podemos medir: el inmenso potencial para detonar el desarrollo, la equidad y la democracia, las conversaciones, la movilización, el activismo, etc., pero también estas herramientas se usan para enganchar niñas, niños y mujeres, para promover el tráfico de personas, para difundir redes de pornografía infantil, y son capaces de destrozar la imagen de una persona en un instante, cuando se difunden sin consentimiento, imágenes íntimas de una persona violando su privacidad, lo que además sucede en una sociedad que está acostumbrada a criminalizar a las víctimas de ésta práctica, que ha sido educada para hablar de moral y no de derechos humanos.

Con la circulación de imágenes íntimas se puede denostar y degradar a las personas víctimas de esta práctica, en su imagen e identidad, propiciando además, el riesgo que puedan sufrir actos de violencia ya no sólo psicológica, si no también física donde pueden ocurrir asaltos sexuales e incluso violencias extremas como el feminicidio.

La propuesta que contiene la iniciativa introduce el tipo penal de acuerdo con los medios tecnológicos actuales, para establecer mejores condiciones para las autoridades encargadas de la impartición de justicia, a fin de castigar la



La práctica del sexting puede derivar en un delito cuando se difunden imágenes y videos de contenido íntimo sin consentimiento

práctica de difundir imágenes íntimas sin consentimiento de las personas. La propuesta quedó así:

“ARTÍCULO 187.- A quien publique, transmita, copie, reproduzca, modifique, emplee, difunda o comparta documentos, fotos, imágenes, audios o videos íntimos o de contenido sexual por internet, dispositivos electrónicos o cualquier otro medio, de otra persona sin su consentimiento, se impondrá prisión de uno a cuatro años, y multa de doscientos hasta mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Cuando en la publicación o difusión esté involucrado un individuo que tenga relación de parentesco, consanguinidad, afinidad, civil o haya tenido alguna relación sentimental, afectiva o de confianza con la víctima, la pena aumentará hasta en una tercera parte en su mínimo y en su máximo.

Las penas se aumentarán en una mitad más cuando los documentos, fotos, imágenes, audios o videos correspondan a menores de 18 años de edad o personas que no tienen capacidad de comprender el significado del hecho.

Cuando exista ánimo lucrativo en la revelación del contenido a que se refiere este artículo, la pena de prisión se aumentará hasta en una mitad adicional.

El presente delito procederá a instancia de parte del ofendido o de sus representantes”.

En el transcurso del Proceso Legislativo de esta Iniciativa, organizaciones de la Sociedad Civil, presentaron al Congreso la Propuesta denominada Ley Olimpia, que tiene el mismo sentido y propósito de tipificar como delito la práctica conocida como sexting sin consentimiento de las personas. Por lo que la iniciativa propuesta por una servidora formó parte de éste gran esfuerzo nacional para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 11, DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

La iniciativa tiene como propósito establecer con claridad, las condiciones bajo las cuales un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o un Consejero de la Judicatura, puede reincorporarse a su actividad profesional, con el propósito que dicha investidura, no sea factor que incline la balanza de la justicia, aún después de haber dejado el cargo. La propuesta contempla un

periodo de no actividad ante los órganos jurisdiccionales, de dos años, con el fin de reducir la capacidad de influencia que tal investidura otorga. La propuesta se hizo en los siguientes términos:

“Artículo 100. Los Magistrados no podrán ser removidos de su encargo durante el periodo de su designación, salvo por causas graves estipuladas en la presente Constitución, en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y con la misma votación requerida para su nombramiento, previa audiencia del servidor público, conforme a los procedimientos previstos en el Título Décimo Tercero de esta Constitución.

1. ...,

2. ..., ...

11. Las personas que hayan ocupado el cargo de Magistrado, Consejero de la Judicatura o Jueces del Tribunal Superior de Justicia, no podrán, dentro de los dos años siguientes a la fecha en que lo hayan dejado, ejercer la abogacía ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado”.

La balanza de la justicia debe preservarse incluso, de quienes han desempeñado el cargo de Juez, Magistrado o Consejero



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

La función edilicia como cargo de representación popular, al observar en sus actividades el mandato constitucional, según los ordenamientos jurídicos que regulan sus propias funciones, requiere del trabajo continuo y permanente desarrollado durante todos los días hábiles, considerados de lunes a viernes, así como las horas hábiles e inhábiles que los integran, incluso se incluyen los días sábado, domingo y festivos cuando la labor por el cargo edilicio y la comisión conferida así lo amerite.

Independientemente del mandato de Ley, la representación popular que se adquiere en las urnas, es un deber ciudadano que se ejerce con plena responsabilidad y conciencia.

La representación popular que se adquiere en las urnas, es un deber ciudadano que se ejerce con plena responsabilidad y conciencia

Por ésta razón es que propuse reformar el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, para que las responsabilidades edilicias no se vean afectadas por el desempeño de alguna actividad remunerada, cuyas atribuciones y funciones son esenciales en la administración municipal, porque en ella recaen funciones que obligan al regidor, un compromiso dedicado en las áreas jurídica y administrativa del municipio, y que requieren de la disponibilidad y tiempo completo de la persona que ostenta el cargo.

El texto vigente permite que quienes tienen esa responsabilidad, puedan distraerse en otras funciones, mientras que en el texto que propuse, se restringe esta posibilidad, de tal suerte que quien decide participar en algún cuerpo edilicio, lo haga totalmente comprometido con ese mandato.

El texto vigente dice: *“ARTÍCULO 31.- Los Síndicos y Regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado”*.

Mientras que el texto propuesto en mi iniciativa indica: *“ARTÍCULO 31.- Los integrantes del Ayuntamiento tienen prohibido desempeñar a la vez dos o más cargos o empleos públicos por los que se disfrute sueldo, excepto los de enseñanza, investigación o beneficencia pública que no impliquen remuneración o estímulo económico y que no comprometan su desempeño o resulten incompatibles”*.

De ésta manera solo se permiten las labores no remuneradas de docencia, investigación o beneficencia pública sin goce de sueldo para los servidores públicos y será autorizada por el Cabildo y por el Pleno del Congreso del Estado, evitando así la desatención de los asuntos políticos propios de toda comuna que son inherentes al cargo de regidor de un municipio.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE INCORPORA LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Mediante esta iniciativa propuesta pretendo que a través de la educación pública se proporcione a la población la información económica y financiera de manera gradual, comenzando desde la educación básica obviamente con conceptos elementales que serán más complejos en la Educación Media Básica, Media Superior y Superior.

En resumen, la educación económica y financiera de la población en general, debe ser un tema obligatorio a impartirse desde ahora. Esto nos permitirá fomentar desde temprana edad una cultura de responsabilidad en el manejo de las finanzas propias, los hábitos del ahorro y del cumplimiento en el pago de las obligaciones y derechos ciudadanos, además de fomentar la observancia de lo público y la exigencia en la rendición de cuentas de los servidores públicos para con los ciudadanos. La iniciativa se propuso así:

UNICO.- SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, para quedar en la siguiente forma:

“ARTÍCULO 7o.-...

I.- a XVI.-...

XVII.- Fomentar el conocimiento y la práctica de competencias elementales en economía y nociones básicas de educación financiera”.

El Sistema Educativo Nacional debe incorporar la educación económica y financiera, conocimientos esenciales en el mundo moderno



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 164 DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO; Y REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY NÚMERO 814 DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE GUERRERO

Más del 80% de los incendios forestales son provocados por la actividad humana

El año 2019 ha sido particularmente catastrófico por la incidencia de los incendios forestales en México y el mundo. De los que se presentaron en México, el incendio forestal de mayo en la Sierra de Guerrero fue de los más devastadores. La problemática es grave si consideramos que de acuerdo a la Comisión Nacional Forestal, más del 80% de los incendios son provocados por la actividad humana, de los cuales el 30% son intencionales y otro 25% son ocasionados por la actividad agrícola.

En nuestro país aún se practica la técnica ancestral de la Roza-Tumba-Quema para preparar los terrenos cultivables, que es una técnica sustentable bajo un esquema de agricultura nómada pero que erosiona los suelos si se hace de forma sedentaria. Desgraciadamente, la quema de parcelas es hoy una de las causas de los incendios forestales y de la erosión acelerada de los terrenos de cultivo.

La iniciativa que propuse tiene por objeto erradicar esta práctica estableciendo un mayor control y supervisión directa, en la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero y por otro lado, promover la agricultura de conservación de suelos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable No. 814 del Estado de Guerrero de la siguiente manera:

La quema de las parcelas agrícolas es una práctica que contribuye a erosionar los suelos



La Reforma propuesta a la Ley No. 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero es la siguiente:

“Artículo 60.- Considerando que el maíz constituye el cultivo agrícola de mayor impacto social, económico y ambiental para los guerrerenses, la Secretaría, el Sistema-Producto Maíz, los productores, las organizaciones de productores y el Consejo Guerrerense, impulsarán acciones mancomunadas para que su producción garantice la autosuficiencia alimentaria y abastezca el mercado estatal.

En tal sentido: I.-[...]; II.- [...]; III.- [...];

IV.- Para erradicar la práctica de Roza-Tumba-Quema se impulsará la labranza de conservación, por lo que el Gobierno del Estado, a través del Sistema Estatal de Investigación y Transferencia de Tecnología para el Desarrollo Rural Sustentable establecido en la Fracción Primera del Art. 53 de ésta misma ley, establecerá de manera permanente el Programa de Mecanización a Baja Escala a fin de que los productores de maíz accedan a la tecnología de conservación.

V.-[...]; a VIII.- [...]”

Mientras que la Reforma propuesta a la Ley No. 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero es:

“ARTÍCULO 164.- Queda prohibida la quema de cualquier residuo sólido o líquido o materia orgánica de origen vegetal, salvo en los siguientes casos:

I.-[...]; II.-[...];

III.- En caso de quemas agrícolas, solo cuando se cuente con la autorización por escrito de alguna autoridad forestal, ambiental o agropecuaria, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes;

IV.-[...]; y V.-[...]”

Establecer una mejor observancia de la quema de parcelas, ayuda a evitar su práctica y a hacerlo bajo estricta supervisión



La Agricultura de conservación de suelos representa un manejo sustentable del suelo garantizando su permanencia

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE SE RINDA UN INFORME DETALLADO RELACIONADO A LA APLICACIÓN DEL SEGURO CATASTRÓFICO POR SEQUÍA PARA LOS CULTIVOS DE MAÍZ, PARTICULARMENTE EN TIERRA CALIENTE

En 2018 debido a la intensa sequía en nuestro estado, miles de productores de maíz de temporal tuvieron que recurrir al seguro catastrófico para recuperar un poco de lo perdido en sus cultivos

El año 2018 presentó una baja precipitación pluvial en el Estado de Guerrero. Esta sequía afectó principalmente a los productores de maíz y frijol de temporal por lo que la cobertura del seguro catastrófico era, para la mayoría de ellos, la única manera de recuperar un poco de lo invertido en sus parcelas.

No obstante que muchos de éstos productores ya habían perdido sus cosechas a principios de agosto, la aplicación del seguro catastrófico no ocurría. Al menos eso reportaron a una servidora, varias organizaciones de productores en la Región de Tierra Caliente donde se asienta el Distrito XVIII que represento. Por ésta razón propusimos al Congreso del Estado, un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que el Congreso del Estado Exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que de forma urgente instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura, Gadería, Pesca y Desarrollo Rural (SADER), Lic. Juan José Castro Justo, un informe detallado relacionado con la afectación de la producción de maíz en el Estado de Guerrero derivado de la sequía resentida durante 2018, en las diversas regiones de la entidad, particularmente en la Tierra Caliente.

El punto fue remitido a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero quien determinó mediante acuerdo parlamentario, solicitar la información de manera directa al titular de la SAGADEGRO.





2

Comisión de
Desarrollo
Agropecuario
y Pesquero

ACUERDO PARLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en su sesión del día viernes 5 de octubre de 2018, acordó por unanimidad, la conformación de las Comisiones Ordinarias que realizarán el trabajo legislativo del Congreso. En dicho acuerdo, se integró la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero por las siguientes Diputadas y Diputados:

Diputada Celeste Mora Eguiluz, de MORENA, Presidenta de la Comisión.

Diputada Perla Edith Martínez Ríos, del PRD, Secretaria de la Comisión.

Diputado Arturo Martínez Núñez, de MORENA, Vocal de la Comisión.

Diputado Héctor Ocampo Arcos, del PRI, Vocal de la Comisión.

Diputado Adalid Pérez Galeana, de MORENA, Vocal de la Comisión.

Posteriormente, la Diputada Celeste Mora Eguiluz convocó a la Sesión de Instalación de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero el día Lunes 15 de Octubre de 2018, donde se tomó protesta a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión mencionados anteriormente.

*El 15 de octubre
se constituyó
la Comisión
de Desarrollo
Agropecuario y
Pesquero*



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

El día viernes 9 de noviembre de 2018, la Diputada Celeste Mora Eguiluz, convocó a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, a realizarse el martes 13 de noviembre, en el Salón Diputado José Jorge Bajos Valverde, donde se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión. Posteriormente se tomó protesta de Ley al C. Carlos Francisco Caltenco Serrano como Secretario Técnico y se conoció el estado de la entrega recepción de los asuntos que la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero recibió de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Por tratarse de 13 asuntos sin carácter jurisdiccional, en su mayoría extemporáneos, se determinó darlos de baja y se declararon como asuntos concluidos.

Por otro lado, en dicha Sesión fue atendida la petición hecha por el Presidente del Sistema Producto Limón, C. Jorge Luna, quien manifestó la inquietud que la Comisión le apoyara con la gestión de su proyecto de industrialización de los subproductos del proceso de empaque del limón. Principalmente consistentes en la utilización del limón no apto para venta para la producción de aceites y aromáticos. Se solicitó su expediente y se canalizó a la Sexagésima Cuarta Legislatura de la H. Cámara de Diputados para su gestión a través de la Dip. Fed. María del Rosario Merlín García, del Distrito Federal IX correspondiente a Acapulco.



En la primera sesión, se designó al Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Por último, se acordó, solicitar la información referente al Seguro Catastrófico para los productores de maíz en el Estado de Guerrero, que sufrieron pérdidas por la sequía ocurrida en 2018, al titular de la SAGADEGRO, Lic. Juan José Castro Justo, como desahogo de la Proposición con Punto de Acuerdo que hizo la Diputada Celeste Mora Eguiluz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitud que se envió por oficio y que fue respondida por el Secretario Castro Justo en tiempo y forma.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, LIC. JUAN JOSÉ CASTRO JUSTO

En la comparecencia ante diputados, el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), Lic. Juan José Castro Justo, fue cuestionado sobre que los programas sólo llegan a gente allegada a funcionarios, hay poco dinero para los productores; y por otro lado el funcionario aceptó que uno de los rubros que hace falta trabajar es en la producción de maíz.

El Lic. Juan José Castro Justo, expuso un informe de labores y metas alcanzadas durante los tres años de la administración. El secretario indicó que se han invertido 5 mil 529.7 millones de pesos, recursos provenientes de los municipios, el estado y la federación. Los recursos económicos se invirtieron en

En la comparecencia quedó claro que el sector agropecuario tuvo un ligero crecimiento mientras que el pesquero se contrajo



equipamiento productivo, capacitación, asistencia técnica, cómo mantener y mejorar las condiciones sanitarias de la producción agropecuaria y al financiamiento productivo.

Dijo que se contribuyó a incrementar la producción agrícola en 4%, y que el valor de los principales cultivos creció en 3%; el inventario de bovinos se incrementó 7%, en ovinos en 5.8% y en aves para carne en 32% con relación al año 2017.

En la comparecencia el Secretario aceptó que hay ramas de producción en las que no hubo crecimiento, que falta mucho por hacer y que tal es el caso del maíz. “Tenemos una productividad todavía de tres toneladas y fracción, cuando la media nacional anda por encima de las 4 toneladas por hectárea”, abundó. Dijo que en Guerrero no se tienen las mismas condiciones que en otros estados, como es el suelo y el clima, y reiteró que hace falta mucho por hacer.

Uno de los cuestionamientos sobre el informe que dio el Secretario, fue el del Diputado de Morena Moisés Reyes Sandoval, quien manifestó que “no es un informe transparente como hemos visto en otras comparecencias”. Cuestionó los criterios que se utilizan para elegir a los beneficiarios de los distintos programas, porque ha recibido diversas quejas sobre personas que han solicitado estos beneficios, pero sólo les llegan a productores cercanos a funcionarios.

El Secretario indicó que hay una limitación de dinero, y que esto es lo que genera los reclamos.

Otro de los cuestionamientos que se destacó fue el del Diputado de Morena, Zeferino Gómez Valdovinos, quien dijo que dentro del informe se manifiesta que en el Programa de Prevención y Manejo de Riesgo se destinaron 51.9 millones de pesos para la contratación del seguro agrícola catastrófico y que ha habido quejas. Añadió que lo que le llamaba la atención es que el sector campesino es donde más pobreza hay, situación que no cambia.

Abundó que con el seguro se le apoya a 47 mil 776 productores, y que entonces sólo les toca de 3 mil 500 pesos, por lo que cuestionó que si con ese presupuesto estatal se pretende sacar de todos los rezagos en los que se encuentra el campo.

Otros señalamientos de los diputados fueron en torno a ampliar información y especificar la misma, por lo que el Secretario se comprometió a hacer llegar esos datos a cada uno de ellos. Una solicitud generalizada que plantearon varios diputados fue la solicitud del valor económico de la producción del sector, por cultivo o sistema producto; lo que se consideró necesario para definir las políticas públicas a implementar. El Secretario se comprometió a proporcionar la información requerida posteriormente.

La Presidenta de la Comisión, Celeste Mora Eguiluz, solicitó la información económica del valor de la actividad agropecuaria y pesquera en Guerrero

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

El día jueves 13 de diciembre de 2018, la Diputada Celeste Mora Eguiluz convocó a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, a realizarse el martes 18 de diciembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Mesa Directiva del Congreso. En esta sesión, se aprobaron los dictámenes de dos Propositiones con Punto de Acuerdo. La primera, del Diputado Robell Urióstegui Patiño, misma que se modificó dirigiéndola a quien corresponde, toda vez que estaba dirigida a la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, por lo que la Proposición se dirigió ahora a los titulares de la Secretaría de Hacienda y de Desarrollo Social de la nueva administración federal. El dictamen en comento fue remitido al Pleno del Congreso del Estado de Guerrero para su aprobación.

También se aprobó el pre dictamen en Comisiones Unidas del Exhorto propuesto por el Diputado Omar Jalil Flores Majul, mismo que se remitió a los integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para su conocimiento, en espera de la convocatoria a sesión de las mismas.

Finalmente se atendió en la sesión a los Ingenieros Agrónomos de la Red Nacional de Agrónomos Democráticos quienes solicitan a la Comisión que intervenga para que sean considerados en las nuevas políticas públicas de

En la Segunda Sesión Ordinaria se aprobaron dos dictámenes de Puntos de Acuerdo con Exhorto sobre el Programa de Fertilizante Gratuito



la Federación, sobre todo en cuanto a la aplicación del nuevo Programa de Fertilizante Gratuito que se anunció por la Federación. Se comentó que corresponde en todo caso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la recientemente creada Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la definición del presupuesto y las particularidades de las Reglas de Operación del Programa.

SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, turnó a las Comisiones Unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su dictamen, la Solicitud de Adhesión al Punto de Acuerdo mediante el que la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el que se exhorta a los titulares de la PROFEPA, SEMARNAT, SAGARPA, SEMAR, SEDENA y al gobierno del Estado de Baja California, a efecto que se informe de manera pormenorizada de las estrategias y acciones para el efectivo rescate y conservación de la totoaba y la vaquita marina, así

La Comisión Permanente aprobó el dictamen en que el Congreso de Guerrero se adhiere al Exhorto del Congreso de Oaxaca para proteger a la vaquita marina y a la totoaba



mismo realice en la medida de sus atribuciones, las gestiones necesarias para aplicar al cien por ciento dichas acciones.

La vaquita marina es un mamífero que solo vive en el Mar de Cortés, también conocido como Golfo de California, de la que apenas quedan unas cuantas decenas de especímenes. Ésta queda atrapada por las redes de los pescadores que viven de la explotación de la totoaba o corvina blanca, pez valorado por su vejiga natatoria en el oriente, a la que se le atribuyen propiedades afrodisiacas y que también es una especie endémica del Mar de Cortés. El precio del kilo de buche o vejiga de totoaba alcanza en Asia los 50 mil USD, por lo que se le ha sobre explotado y puesto al borde de la extinción, arrastrando a la vaquita marina en este proceso. Cabe señalar que está documentado que el crimen organizado está involucrado en éste comercio ilegal, por lo que la atención y protección de éstas especies debe atenderse de manera integral.

Para atender la solicitud de Adhesión del Congreso de Oaxaca, se convocó a Sesión de Comisiones Unidas para el día 15 de enero de 2019, en donde por unanimidad de votos se aprobó el dictamen de forma positiva mismo que se remitió al pleno, quien lo votó a favor en Sesión de la Comisión Permanente del día 13 de febrero de 2019, correspondiendo al Diputado Adalid Pérez Galeana, integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, hacer la exposición de motivos. Finalmente en dicha sesión, el Congreso de Guerrero se adhirió a tan importante Punto de Acuerdo con el propósito de rescatar a estas dos especies endémicas del Mar de Cortés, que forman parte de la biodiversidad mexicana.

GESTIÓN DE CONSTANCIAS ANTE EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO

Durante los primeros días del mes de marzo, se recibieron diversas peticiones de gestión para que la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero intercediera ante el Registro Agrario Nacional a fin que pudieran establecerse mecanismos que facilitaran el trámite de las constancias de arrendamiento de tierras o constancias de títulos parcelarios para aquellos pequeños productores que se inscribieran al Programa de Fertilizante Gratuito. Ante ello, se hizo comunicación con el Profr. Plutarco Emilio García Jiménez, Director General de ésta institución, a fin de externarle la preocupación de los productores. Se solicitaba específicamente que fueran los fedatarios públicos en los municipios quienes estuvieran facultados para expedir dichas constancias,

toda vez que realizarlo en la delegación del RAN, implicaba un fuerte gasto de dinero para los beneficiarios.

Casi inmediatamente, el día 20 de marzo de 2019, el RAN emitió una circular en donde se autorizaba a los fedatarios públicos de los municipios (Síndicos y Secretarios Generales de los Ayuntamientos), a elaborar las constancias que le permitieran a los sujetos agrarios inscribirse en dicho programa, por lo que la gestión requerida quedó resuelta.



El Registro Nacional Agrario atendió la petición de habilitar a los fedatarios públicos municipales para expedir las constancias de los beneficiarios del Programa de Fertilizante Gratuito

SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

El día 27 de marzo se realizó la Sesión de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero del Congreso del Estado de Guerrero, con el propósito de discutir dos Proposiciones con Punto de Acuerdo al Gobierno Federal, al Presidente de la República y al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Una de las proposi-

ciones fue elaborada por el Diputado Héctor Ocampo Arcos y la otra por el Diputado Omar Jalil Flores Majul, ambas en el sentido de garantizar el monto presupuestal suficiente para la implementación de Programa de Fertilizante Gratuito. Si bien la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero ya había dictaminado procedente el exhorto propuesto por el Diputado Omar Jalil Flores, en Comisiones Unidas se determinó dar por concluidos los dos asuntos, toda vez que ya había sido aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, con una partida asignada a dicho programa de 1500 millones de pesos, cifra superior a la solicitada en ambos exhortos.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

El día 28 de marzo se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en la que se dictaminó una iniciativa de ley y una proposición con punto de acuerdo.

En la Tercera Sesión Ordinaria se aprobaron dos dictámenes sobre iniciativas de ley y exhorto

La primera correspondió a la Iniciativa de Decreto de adición a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero No. 814; del art. 3º, fracción XXIV, corriéndose las sucesivas y se adiciona tercer párrafo al art. 55 y adición al art. 93 fracción VI propuesta por el Diputado Omar Jalil Flores Majul, misma que pretendía establecer la categoría de Fertilizante como parte de las definiciones de la referida Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero No. 814, así como incluir el Programa de Fertilizante Gratuito que se venía implementando en años anteriores en el Estado de Guerrero. Una vez que el Gobierno Federal atrajo la responsabilidad y la implementación de dicho programa, se determinó en la Comisión que la iniciativa perdía materia al salir del ámbito de la legislación del Estado de Guerrero, la aplicación del mismo. En este sentido la iniciativa fue dictaminada en negativo y remitida al

Pleno del Congreso para su trámite legislativo correspondiente.

En ésta sesión la Comisión de Desarrollo Agropecuario dictaminó en negativo, el Acuerdo por el que se Exhorta al Ejecutivo del Estado, a los 32 Congresos Locales de las Entidades Federativas y al Congreso de la Unión a que promuevan acciones en pro del fortalecimiento del cultivo, producción y comercio de la tuna y el nopal, con motivo del Día Nacional de la Tuna y el Nopal remitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla al Congreso del Estado de Guerrero, mismo que fue remitido a ésta Comisión para su proceso correspondiente. Como parte del análisis se consideró en la Comisión, que los suelos y climas del Estado de Guerrero no son los adecuados para cultivar las variedades mansas del nopal y que por lo mismo, cualquier inversión para promover éste cultivo, resultaría ociosa sobre todo al existir cultivos mucho más rentables y adecuados para el suelo y el clima de Guerrero. No obstante, el dictamen reconoció y aplaudió la iniciativa del Congreso de Puebla para preservar el germoplasma y la riqueza genética que permite a México hoy, ser el principal productor de nopal y tuna del mundo. Es así como se elaboró el dictamen, mismo que se remitió a la Mesa Directiva de la Cámara para su trámite correspondiente.

En la Tercera Sesión Ordinaria se dictaminó en negativo el Exhorto propuesto por el Congreso de Puebla, para promover el cultivo de la tuna y el nopal, por carecer Guerrero de suelos y climas adecuados para éste cultivo



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

El día 18 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en la que se dictaminaron dos iniciativas de ley y una proposición con punto de acuerdo. Además de declararon como concluidos por acuerdo parlamentario, 4 asuntos turnados, mismos que eran proposiciones con Punto de Acuerdo, que por la naturaleza de los mismos, habían quedado sin materia tres de ellos, y en otro se invadían facultades del legislativo federal.

El primero de éstos asuntos que se declararon concluidos corresponde al Exhorto remitido por el Congreso de Chihuahua para que ésta soberanía realice Foros de Análisis con respecto a la iniciativa del Senador Ricardo Monreal Ávila que abroga la Ley Agraria y crea la Ley de Desarrollo Agrario. Haciendo una consulta, se constató que dicha iniciativa no se encuentra en la Agenda Legislativa del Senado y que el proceso parlamentario del Congreso de la Unión, contempla los foros si es que la iniciativa se procesa, por lo que hacerlos de antemano, invade las atribuciones legislativas del Senado.

El segundo asunto declarado como concluido fue la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Victor Manuel Villalobos, a publicar los lineamientos del Programa de Fertilizante, considerando a todos los productores agrícolas de todos los cultivos y extensiones. El Punto fue propuesto por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez en la Sesión de la Comisión Permanente del 26 de febrero y turnado a ésta Comisión el 28 de febrero, pero dichos lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo, por lo que la proposición quedó sin materia.

El tercer punto declarado como concluido correspondió a la Proposición con Punto de acuerdo mediante el que se Exhorta al Delegado Federal Pablo Amílcar Sandoval Cruz, a fin de realizar reuniones informativas en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para dar a conocer los lineamientos y reglas de operación, así como los mecanismos para implementar el Programa de Fertilizante Gratuito. El punto fue propuesto al Pleno del Congreso en sus sesión del día 28 de marzo y fué remitido a ésta Comisión el día primero de abril, pero las reuniones

En la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobaron tres dictámenes, dos sobre iniciativas de ley y un exhorto; además se dieron de baja cuatro asuntos mediante acuerdo parlamentario

regionales se comenzaron a realizar el día viernes 29 de marzo, tal y como se proponía en dicho exhorto, por lo que quedó sin materia.

Finalmente, el cuarto asunto declarado como concluido fue la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Guerrero Exhorta al Titular del Registro Agrario Nacional, Profr. Plutarco Emilio García, a iniciar un Programa de regularización de documentos y constancias parcelarias, a efecto que los productores de Guerrero accedan a los programas productivos del sector, presentado por el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel al Pleno del Congreso de Guerrero en su sesión del día 22 de abril. Cabe mencionar que con anterioridad, por conducto de la Diputada Celeste Mora Eguiluz, presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se solicitó al Profr. Plutarco, se otorgaran las facilidades para que los fedatarios públicos municipales pudieran expedir las constancias que en lo particular, se reuerían para el Programa de Fertilizante Gratuito. Cabe destacar que el titular del RAN emitió por conducto de su Consejería Jurídica, una circular donde se autorizaba dicha petición. En esa entrevista, el Profr. Plutarco Emilio comentó que tenían la instrucción expresa del Presidente de la República de regularizar los títulos parcelarios al 100 % durante el presente año, por lo que la proposición quedaba sin materia.

De los dictámenes aprobados en ésta sesión, el primero correspondió a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción V al Artículo 6, se reforma la Fracción XVII del Artículo 9 y se reforma el Artículo 91 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero No. 814, propuesta por el Diputado Héctor Ocampo Arcos, que tiene como propósito dar pleno acceso a la mujer campesina del Estado de Guerrero a los Programas de Apoyo y Financiamiento al Campo Guerrerense. Dicha Iniciativa fué aprobada por el Pleno del Congreso el 3 de octubre de 2019.

En la Cuarta Sesión Ordinaria se dictaminó en positivo la reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable No. 814, que permite dar condiciones de igualdad a las mujeres del campo Guerrerense





También se aprobó que el Gobierno del Estado de Guerrero promueva las acciones necesarias para preservar y promover las variedades nativas del maíz

Otro de los dictámenes aprobados en esta sesión, corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 60 Bis y se derogan las Fracciones V y VII del Artículo 60 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero Número 814, propuesta por el Diputado Ossiel Pacheco Salas, que establece la obligatoriedad del Gobierno de Guerrero para preservar, promover su comercialización, certificar y conservar las variedades nativas del maíz. Dicho dictamen fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero en su Sesión del día 3 de octubre de 2019.

El último dictamen aprobado en ésta Sesión fue la Solicitud de Adhesión que hace a la LXVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango para que el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero se adhiera al Exhorto al Congreso de la Unión, para que le soliciten a la Comisión Federal de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)



y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato. Mismo que fue aprobado en el Pleno del Congreso de Guerrero en su sesión del día martes 8 de octubre de 2019.



Finalmente se aprobó que el Congreso de Guerrero se adhiera al Exhorto promovido por el Congreso de Durango, para erradicar el uso del glifosato

La Comisión ya tiene también listos dos dictámenes de las Iniciativas con Proyecto de Decreto mediante el que se reforman la Ley de Desarrollo Rural Sustentable No. 814 y la Ley No. 878 de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que plantea erradicar la práctica de la quema de parcelas por su impacto directo en los incendios forestales y por contribuir a empobrecer los suelos, al tiempo que establece la obligatoriedad del Estado de Guerrero para promover por conducto de la SAGADEGRO, la agricultura de conservación de suelos, mismos que están en espera de poder convocar a Sesión de Comisiones Unidas.



Se tienen dos dictámenes pendientes listos para ser aprobados en Sesión de Comisiones Unidas que corresponden a erradicar la práctica de la quema de parcelas y promover la agricultura de conservación de suelos



3 | Gestión Institucional y Legislativa

GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Rehabilitación de la Carretera Tlalchapa - Ciudad Altamirano. El día 26 de Julio se integró el Comité de la Obra de la Rehabilitación de la Carretera Tlalchapa - Ciudad Altamirano. Una gestión que realizamos ante el Gobierno del Estado, con una inversión inicial de 20 millones de pesos para su primera etapa. Esta gestión permitirá rehabilitar la principal vía de comunicación del Municipio de Tlalchapa con el Municipio de Pungarabato y con el resto de los municipios de la Tierra Caliente., misma que sirve también como parte de la red de vías carreteras de nuestra región. Esta obra beneficiará a los 13 mil habitantes del municipio que podrán comunicarse a otros lugares con seguridad.

Estuvo presente el ingeniero residente en la Tierra Caliente de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG).

*Gestionamos
ante el Gobierno
del Estado de
Guerrero la Obra
de Rehabilitación
de la Carretera
Tlalchapa
- Ciudad
Altamirano en su
primera etapa,
con un monto de
20 millones de
pesos*



GESTIÓN POR LA EDUCACIÓN

A lo largo de éste primer año de gestión, tuvimos la oportunidad de apoyar a diferentes centros educativos e instituciones de todos los niveles educativos. Tuve el honor de participar en la Ceremonia de Graduación como Madrina de la Generación 2016-2019 de la Preparatoria N° 8 de Ciudad Altamirano.



Tuve la oportunidad de apoyar a diferentes Centros Educativos de la Región de Tierra Caliente

Agradezco al Dr. Orbelin Pineda Gutiérrez y al alumnado por hacerme parte de tan honorable evento, así mismo reitero mi apoyo y colaboración para fortalecer el ámbito académico y que cada día sean más y mejores los logros obtenidos.



Agradezco a los alumnos del Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano por el honor de hacerme su madrina de generación. En la foto los jóvenes jefes de cada grupo quienes en representación de la generación recibieron el recurso para cubrir en su totalidad los gastos de graduación.



Agradezco el reconocimiento que recibí de manos del Mtro. Cesar del Ángel Rodríguez, Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano, con quien platicamos sobre futuros proyectos que sean de beneficio para esta gran institución. Siempre será un honor poder contribuir con la educación de nuestra región.

Nada es más satisfactorio que recibir el agradecimiento de las instituciones educativas por el apoyo decidido a la educación



APROBAMOS LA REFORMA EDUCATIVA

Como integrante de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, y Diputada de esta LXII Legislatura, nos sumamos a la gran Iniciativa Nacional que elimina el carácter punitivo de la mal llamada Reforma Educativa de Peña Nieto, que socavó los derechos laborales de los trabajadores de la educación y recuperamos el carácter humanista de la educación pública y la rectoría del Estado Mexicano en todos los niveles educativos de nuestro país. Se confirma con esta aprobación nuestro compromiso con los maestros del sistema educativo mexicano y la niñez y la juventud, futuro de nuestro país.

Es de resaltarse que nuevamente la educación pública adquiere el carácter de laicidad, gratuidad y calidad que antes había sido eliminado. Además se eleva a rango constitucional, los contenidos fundamentales en artes, ciencias y humanidades con el propósito de que la educación que imparta el estado sea universal. Al mismo tiempo se recupera la obligatoriedad para que el estado mexicano provea la educación superior.

Participamos decididamente en aprobar la Reforma Educativa que desmantela la Reforma Punitiva promovida por Enrique Peña Nieto



Recuperamos el carácter científico, democrático, humanista y artístico, así como la obligación del Estado Mexicano para con la educación en todos sus niveles

INICIATIVA PARA DOTAR DE EQUIPO DE CÓMPUTO POR DERECHO A LA NIÑEZ GUERRERENSE

Para apoyar la educación de la niñez del Estado de Guerrero, que cursa la educación secundaria o nivel medio básico, hemos preparado una iniciativa que tiene como propósito modificar el Artículo Sexto de la Constitución Política del Estado de Guerrero en su Fracción II del Numeral 2, para establecer como derecho, que todos los estudiantes de dicho nivel, reciban por parte del estado, un equipo de cómputo tipo laptop, a fin de contar con las herramientas y la experiencia necesarias para el uso de la computadora como un instrumento indispensable en la formación y educación de los guerrerenses.

Elaboramos una iniciativa que reforma el Art. 6 de la Constitución Política de Guerrero para garantizar como derecho, la distribución gratuita de computadoras a los estudiantes de Secundaria

De ésta manera se obligaría al Estado de Guerrero, a destinar una partida presupuestal para dotar de computadoras a los estudiantes de secundaria de nuestro estado.



GESTIÓN POR EL DEPORTE

Se apoyó a la Liga Municipal de Voleibol Femenil de Tlalchapa en conjunto con el Presidente Municipal Martin Mora Aguirre. El deporte es una actividad fundamental para formar seres humanos comprometidos con su tiempo y espacio social. Los juegos de conjunto forman las capacidades de liderazgo y trabajo en equipo, y el valor de la cooperación.



De igual manera, se apoyó la Liga Municipal de Basquetbol Varonil. Cabe destacar que fue una grata sorpresa ver el nivel competitivo tan alto alcanzado por ésta liga. Esto nos compromete a seguir apoyando el deporte mediante la entrega de uniformes y equipamiento básico, como balones y redes.



El deporte forma seres humanos con las capacidades de liderazgo y trabajo en equipo y aporta el valor de la cooperación

No podía faltar el apoyo al Fútbol, el deporte más practicado en nuestro país. Apoyamos con uniformes y transporte a la Selección de Fútbol de Tierra Caliente, quien tuvo una participación destacada en el Torneo Estatal de selecciones que se celebró en la Ciudad de Zumpango.

La colaboración decidida de la autoridad municipal, el legislativo, la iniciativa privada y el entusiasmo de los jóvenes, crean el mejor ambiente para que los jóvenes se destaquen en el deporte.



GESTIÓN POR LA SALUD

En conjunto con la Presidenta del DIF Municipal de Tlalchapa, Tania Mora Eguiluz, donamos 100 playeras para las promotoras de salud que realizaron la campaña del Día Mundial de la Lucha Contra la Tuberculosis 2019.

La meta trazada para 2019 es poder erradicar la tuberculosis en la región, lo que nos compromete y obliga con las autoridades del Sector Salud y los sistemas DIF municipales del Distrito XVIII, para actuar coordinadamente en el logro de ésta meta.

*Donamos 100
playeras para
la Campaña del
Día Mundial de
Lucha Contra
la Tuberculosis
2019*



GESTIÓN POR EL CAMPO

Durante este año y a través del Programa de Concurrencia con las entidades y la federación, gestionamos 4 proyectos para grupos organizados del sector agropecuario y pesquero. Los cuatro proyectos se encuentran en proceso de validación por la SAGADEGRO y esperamos que tengan un resultado positivo antes que cierre el año. El primero correspondió a un Proyecto de Fumigadora y Sembradora por un monto de \$188,000.00 para ejecución en el Municipio de Tlalchapa.

El segundo y el tercero correspondieron a dos Proyectos de Jaulas para Cría de Pez Tilapia en la Presa de Cutzamala de Pinzón. Ambos proyectos con un monto de \$199,997.00 cada uno. Estos aditamentos son fundamentales para la actividad piscícola en la región.



Apoyamos a los piscicultores de Cutzamala de Pinzón en la gestión de dos proyectos de jaulas para crianza de tilapia

El cuarto proyecto correspondió a un grupo organizado de productores de mango de la Región de Tierra Caliente, que se constituyeron en Sociedad Anónima para construir una empacadora y refrigeradora de Mango Tomy, de tal suerte que puedan comercializarlo en los estados del norte del país con miras a exportar al mercado norteamericano. Este proyecto por su tamaño representa una inversión importante y el monto del apoyo solicitado es de \$6,500,000.00 que les permitirá construir dicha empacadora con cámara de refrigeración, así como concentrar su producción para una mejor venta en el mercado.



Apoyamos a los productores de mango de la Región de Tierra Caliente para la gestión de su proyecto de agroindustria con una empacadora de Mango Tomy



 **Celeste**
MORA EGUILUZ
DIPUTADA
por el Distrito XVIII


CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA